

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Octubre Veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520180048600.  
Demandante COOMFENELEC.  
Demandado: JUAN ESTEBAN NOREÑA OSSA Y OTRO.

Toda vez que, mediante auto del 05 de mayo de 2022, se designó como curador ad-litem, al doctor MIGUEL ANTONIO GRAZTT LOZANO, y a la fecha no ha tomado posesión del cargo, atendiendo lo peticionado por la apoderada judicial de la parte demandante, se relevara del cargo, y en su lugar dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado JUAN ESTEBAN NOREÑA OSSA, al abogado WILMER FERNANDO BAUTISTA ISAZA, quien reside en la manzana 50 casa 11, barrio jordan 8 etapa y teléfono 311.513.6196.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 24 de enero de 2019.

Conforme lo establece el numeral 7° del artículo 48 del CGP, el cargo de curador ad-litem, deberá desempeñarse gratuitamente, no se asignan honorarios, circunstancia que no se opone al reconocimiento de los gastos que se consideran necesarios para el ejercicio de la función, tales como desplazamientos, obtención de información, copias, etc. Acorde con la sala de casación civil de la corte suprema de justicia en auto AC2021 del 24 de mayo de 2018, proferido dentro del proceso con radicación 11001-02-03-000-2017-01497-00, donde designo gastos a curador ad-litem.

En consecuencia, siguiendo la misma decisión de la alta corporación mencionada, se le asigna como gastos de curaduría la suma de \$150.000.00, los cuales deberán ser cancelados por la parte interesada COOMFENELEC., y no serán tenidos en cuenta en la liquidación de costas.

Debidamente posesionado, le empezaran a correr los términos para pagar y excepcionar. Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-10-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ